

APRUEBA IEEM PLATAFORMAS ELECTORALES

Durante la 15ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México llevó a cabo el registro de las Plataformas Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, en el que se elegirá Gobernador/a Constitucional del Estado de México, para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023.

Cabe indicar que era indispensable realizar este paso, ya que de acuerdo con el Artículo 250 del Código Electoral del Estado de México, que señala que para el registro de candidaturas a cargos de elección popular, el partido político, coalición postulante o candidato independiente, deberá registrar las plataformas electorales que el candidato/a, sostendrán en sus campañas electorales.

Quienes cubrieron este trámite fueron: el Partido Acción Nacional (PAN), la Coalición conformada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza (NA) y Encuentro Social (PES); así como el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT) y MORENA.

Además de los aspirantes a candidato/a independiente: María Teresa Castell de Oro Palacios, Erasto Armando Alemán Mayen, Isidro Pastor Medrano, Abelardo Gorostieta Uribe, Guillermo Eduardo Antonio Ortiz Solalinde, Andrés Cantinca Sánchez, Humberto Vega Villicaña y Vicente Sánchez Fabila.

Al inicio de la sesión, se tomó la protesta de ley a Ramón Tonatiuh Medina Meza, como representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General del IEEM.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social